



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCI

Martes, 28 de marzo de 2017

Número 5429

Edita: Consejería de Presidencia y Salud Pública
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Imprime: UTE BOME

SUMARIO

Página

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

233.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2017. 724

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

234.- Resolución n.º 1210 de fecha 21 de marzo de 2017, relativa al nombramiento como funcionario de carrera en la plaza de Técnico de Educación Infantil a D.ª María Isabel Escamez Pastrana y D.ª Purificación López Díaz. 726

235.- Emplazamiento y remisión de expediente en Procedimiento Abreviado n.º 167/2016, seguido a instancias de D. Javier Marcos Quevedo y D. Said Mohamed Tahar. 727

CONSEJERÍA DE HACIENDA Dirección General de Gestión Tributaria Recaudación y Gestión Tributaria

236.- Edicto de subasta de bienes inmuebles de Construcciones Mustafatmi, S.L. 729

237.- Edicto de subasta de bienes inmuebles de D.ª Josefa Huesca Jiménez y herederos. 731

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

238.- Rectificación de error de Anuncio publicado en el BOME n.º 5426 de fecha 17 de marzo de 2017, relativo a la concesión del Premio “Lourdes Carballa 2017”.

735

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A.

EMVISMESA

239.- Notificación en relación a la convocatoria de subvenciones al alquiler de viviendas privadas, 2.º semestre 2016- 1.º semestre 2017.

736

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5 DE MELILLA

240.- Notificación a Pizarra Reformas y Construcciones Galpor, Serafim da Silva Azevedo y otros, en Procedimiento Ordinario 174/2014.

752

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

241.- Notificación a la empresa D.ª Ouafa Mohamed Mohamed, en Ejecución de Títulos Judiciales 276/2016.

755



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

233.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2017.

ANUNCIO

- Aprobación Acta de la sesión anterior celebrada el día 10 del mismo mes.
- Queda enterado de:
 - Sentencia Juzgado de lo Social de Melilla, autos n.º 241/2016, D.ª Amparo Naveira Domínguez.
 - Decreto Juzgado de Menores n.º 1 de Melilla, autos de Ejecución Civil 10/17, Expediente de Reforma n.º 108/16.
 - Decreto Juzgado de Menores n.º 1 de Melilla, autos de Ejecución Civil 11/17, Expediente de Reforma n.º 141/16.
 - Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, P.A. 142/16, D. Francisco Fernando Navas Vico.
 - Auto Juzgado de Menores n.º 1 de Melilla, autos de Ejecución Civil 4/17, Expediente de Reforma 65/16.
 - Sentencia Juzgado Penal n.º 2 de Melilla, Autos de P.A. n.º 226/16, D. Achor Mizzian Mokaden.
 - Diligencia de Ordenación Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, P.A. 145/16, Serglobin, S.L.U.
 - Diligencia de Ordenación Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, P.A. 134/16, Serglobin, S.L.U.
 - Diligencia de Ordenación Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3 de Melilla, P.T.C. 5/16 – P.A. 229/15, D. Luis Cobreros Oliva.
 - Auto Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, P.O. n.º 8/16, Clece, S.A.
 - Diligencia de Ordenación Tribunal de Cuentas, D.P. C-7/17-1, Fiscalización ejercicio 2014.
 - Diligencia de Ordenación Tribunal de Cuentas, D.P. C-7/17, Fiscalización ejercicio 2014.
- Personación en los siguientes procedimientos:
 - D.P. 127/2017, Daños a bienes municipales (Juzgado Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Melilla).
 - Expediente de protección n.º 448/15 (adopción del menor M.C.).

- Expediente de Reforma n.º 2/17 (Juzgado de Menores n.º 1 de Melilla).
 - Expediente de protección n.º 70/13 (tutela de la menor S.S.).
 - Ejercicio acciones judiciales desalojo local y vivienda en inmueble C/ Cuesta de la Viña núm. 33 y 35.
 - Designación Procurador recurso contencioso-administrativo que se interponga ante la Audiencia Nacional contra resolución Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transportes y Viviendas del Mº. de Fomento, n.º 317, de 10-01-2017).
- Queda sobre la Mesa expediente relativo a Convenio con la Sociedad San Vicente de Paúl.
 - Aprobación propuesta Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas en relación con Plantilla de Personal año 2017.
 - Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con reclamación responsabilidad patrimonial D.ª Pilar Aguinaga Bienes.
 - Concesión licencia de obras a MILADE, S.L. para construcción edificio viviendas, locales y garajes en C/ General Astilleros, 52 / General Villalba.
 - Aprobación propuesta Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas en relación con Prórroga Convenio con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
 - Aprobación propuesta Consejería de Bienestar Social en relación con suscripción Convenio con la Asociación Cáritas Interparroquial de Melilla.
 - Aprobación propuesta Consejería de Bienestar Social en relación con suscripción Convenio con la Asociación Linares Von Schmitterlow “Dulce Nombre de María”.
 - Aprobación propuesta Consejería de Bienestar Social en relación con suscripción Convenio con la Asociación Malagueña de Padres de Parálíticos Cerebrales (AMAPPACE).
 - Aprobación propuesta Consejería de Bienestar Social en relación con suscripción Convenio con Asociación Hogar La Salle Jerez.
 - Aprobación propuesta Consejería de Bienestar Social en relación con suscripción Convenio con la Fundación Emet Arcoiris.

Melilla, 21 de marzo de 2017.
El Secretario del Consejo,
José A. Jiménez Villoslada



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

234.- RESOLUCIÓN N.º 1210 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2017, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA EN LA PLAZA DE TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL A D.ª MARÍA ISABEL ESCAMEZ PASTRANA Y D.ª PURIFICACIÓN LÓPEZ DÍAZ.

La Ilmta. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, por Resolución núm. 1210 de fecha 21 de marzo de 2017, ha dispuesto lo siguiente:

“Vista la propuesta del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de **CATORCE PLAZAS DE TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, CLASE TÉCNICA AUXILIAR, GRUPO C1**, mediante el sistema de concurso-oposición por **PROMOCIÓN HORIZONTAL INTERNA**, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 103 de fecha 20/04/2016, en concordancia con publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 5330 de fecha 15/04/2016, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla,

VENGO EN DESIGNAR como funcionarios de carrera en la **plaza de Técnico de Educación Infantil** a un total de dos aspirantes abajo relacionados:

- **DOÑA MARÍA ISABEL ESCÁMEZ PASTRANA, con DNI 45.277.156-T, en la plaza F1630001, y a**
- **DOÑA PURIFICACIÓN LÓPEZ DÍAZ, con DNI 45.276.582-R, en la plaza F1630002.**

Asimismo, quedan adscritos al **puesto de trabajo de Técnico de Educación Infantil, en cuyo cometido percibirán los haberes correspondientes al Grupo C1, Complemento de Destino Nivel 17 y con una valoración de 130 puntos**”.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melilla, 22 de marzo de 2017.
La Secretaria Técnica,
Gema Viñas del Castillo



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

235.- EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO N.º 167/2016, SEGUIDO A INSTANCIAS DE D. JAVIER MARCOS QUEVEDO Y D. SAID MOHAMED TAHAR.

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Melilla en escrito de fecha 19 de enero de dos mil diecisiete, con entrada en la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas el día 30 de enero 2017 número de Registro de Entrada 7614, comunica lo siguiente:

“Conforme a lo acordado en resolución de fecha en el procedimiento abreviado 167/2016 iniciado a instancias de D. Javier Marcos Quevedo y D. Said Mohamed Tahar, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente que motivó la interposición del presente recurso.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

- *Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (Art. 48.4 LJCA).*
- *De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, **emplazándoles** para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de **nueve días**. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.*
- *Incorporando al mismo las notificaciones para el emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.*
- *Con al menos **QUINCE DÍAS** de antelación al señalado para la vista que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el **próximo día 8/6/2017 a las 10.25 horas**.*

Deberá comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Art. 38.1 de la LJCA.

El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.

Deberá comunicar a este órgano judicial, la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.

Se interesa la devolución de la copia que se adjunta, debidamente sellada y fechada por la oficina de recepción.”

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/1998, de 13 de julio), en relación con los Arts. 40 al 43 de la Ley 39/15, se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 15 de marzo de 2017.

La Secretaria Técnica de Economía,
Empleo, y Administraciones Públicas,
Gema Viñas del Castillo



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Dirección General de Gestión Tributaria

Recaudación y Gestión Tributaria

236.- EDICTO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES DE CONTRUCCIONES MUSTAFATMI, S.L.

EDICTO DE VENTA MEDIANTE GESTIÓN DIRECTA

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, se ha iniciado por parte de este Servicio de Recaudación, el procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa de los bienes abajo referenciados, propiedad del deudor CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI SL.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del mencionado artículo 107 **pueden presentarse ofertas, siendo el precio mínimo igual al valor de la subasta en primera licitación: 434.578,74 euros.**

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Oficina del Servicio de Recaudación, sita en la calle Avda. Duquesa de la Victoria, 21.

Las ofertas se admitirán desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el día 20 de septiembre de 2017.

BIENES A ENAJENAR

LOTE ÚNICO:

1

Identificador único de finca registral 52001000362528.

Finca registral 36000.

URBANA.- NÚMERO UNO.- LOCAL DESTINADO A GARAJE en planta baja del edificio situado en la calle Miguel Zazo número 21, 23 y 25, de Melilla. Tiene su acceso por la calle de su situación. Tiene una superficie construida de 22,00 metros cuadrados. Linda: por su frente, calle Miguel Zazo números 21, 23 y 25; por la derecha entrando, con finca en la calle Miguel Zazo número veintisiete; izquierda con local comercial; y fondo, con fincas en la Avenida Duquesa de la Victoria números veintidós y veinticuatro. CUOTA: 1,55 por ciento.

2

Identificador único de finca registral 52001000362535.

Finca registral 36001.

URBANA.- NÚMERO DOS.- LOCAL COMERCIAL.- En planta baja del edificio situado en calle Miguel Zazo números 21, 23 y 25 de Melilla. Es diáfano, tiene su acceso y fachada por la calle de su situación. Tiene una superficie construida de 229,66 metros cuadrados. Linda: por su frente, con calle Miguel Zazo números 21, 23 y 25; por la derecha entrando, con local destinado a garaje y finca en la calle Miguel Zazo número veintisiete; izquierda, con finca en la calle General Buceta número diez; y fondo, con fincas en la Avenida Duquesa de la Victoria números veintidós y veinticuatro. CUOTA: 16,05 POR CIENTO.

Melilla, 20 de marzo de 2017.

El Director General de Gestión Tributaria. P.S.,

(Orden n.º 4 de 14 de octubre de 2016. Bome 5383 de 18 de octubre de 2016)

Carlos Alberto Susín Pertusa



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Dirección General de Gestión Tributaria

Recaudación y Gestión Tributaria

237.- EDICTO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES DE D.^a JOSEFA HUESCA JIMÉNEZ Y HEREDEROS.

En el procedimiento de apremio que se sigue por este Servicio de Recaudación, contra el deudor JOSEFA HUESCA JIMÉNEZ Y HEREDEROS, con NIF, 45212381Q, fue dictada con fecha 20 de marzo de 2017, por el Sr. Tesorero de la Ciudad Autónoma de Melilla, acuerdo de enajenación mediante subasta pública debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 101, 103 y 104 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.4 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

Primero.- Que el acuerdo de enajenación se ha señalado para la realización de la subasta pública el día 12 de junio de 2017, a las 11 horas, en las oficinas del Servicio de Recaudación, sito en Avenida Duquesa de la Victoria, 21.

Segundo.- Que los bienes objeto de enajenación, tipo de subasta y tramos para la licitación son los que a continuación se describen:

LOTE ÚNICO:

FINCA REGISTRAL 4353.

IDENTIFICADOR ÚNICO FINCA REGISTRAL 52001000034142.

RÚSTICA.- Casa de mampostería y planta baja en Melilla, al sitio nombrado Inmediaciones del Arroyo de Sidi-Guariach; de diez metros de fachada por diez de fondo, o sea una superficie de 100 metros cuadrados. Linda al norte, con calle sin nombre, por el Este, con terreno de Don Antonio Durán, al Oeste con terreno de don Juan Luna Vera, y por el fondo con casa de don Ricardo Baptista Lorenzo. Esta finca es porción segregada de la inscrita con el número 2741 al folio 58 del tomo 91.

Inscripción 2.^a, de fecha 22 de febrero de 1952, al folio 76, Tomo 134, Libro 134.

VALORACIÓN:

ASCIENDE LA PRESENTE VALORACIÓN POR EL VALOR DEL SUELO, AL NO EXISTIR CONSTRUCCIÓN, A LA CANTIDAD DE: SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA. (74.690).

Tramos para licitar: MIL EUROS.

Tercero.- Que los bienes objeto de subasta son los detallados anteriormente y que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, debiendo ajustarse las ofertas sucesivas a los tramos indicados.

Cuarto.- Los títulos podrán ser examinados por aquellos a quienes interese, en los locales del Servicio de Recaudación sito en la calle Avenida Duquesa de la Victoria, 21, en horario de 9 a 13 horas y de lunes a viernes.

Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad de los bienes inmuebles, sin derecho a exigir otros que los aportados en el expediente y sin que esta Recaudación ni la Ciudad Autónoma contraiga otra obligación a este respecto que la de otorgar de oficio, si el adjudicatario lo solicita en el acto de adjudicación, la correspondiente escritura de venta, en sustitución del obligado al pago.

Quinto.- En el tipo de subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario. Respecto al estado de deudas que pudieran existir con la comunidad de propietarios, de la vivienda o local, el adjudicatario exonera expresamente a la Ciudad Autónoma al amparo de la Ley 49/1996 de 21 de julio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que quedaran pendientes de pago.

Sexto.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la totalidad de los descubiertos perseguidos.

Séptimo.- Las cargas anteriores, si las hubiere, que afectan a los bienes objeto de enajenación, que han quedado reseñadas quedarán subsistentes en las cuantías expresadas, sin aplicarse a su extinción el precio de remate obtenido en la subasta.

Octavo.- Podrán tomar parte en la subasta como licitadores cualquier persona que posea capacidad de obrar con arreglo a derecho y que no tenga para ello impedimento o restricción legal, siempre que se identifique adecuadamente y con documentación que justifique, en su caso, la representación que tenga. Se exceptúa el personal adscrito a la recaudación municipal, tasadores, depositarios de los bienes y funcionarios directamente implicados en el procedimiento de apremio.

Noveno.- Los licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por 100 del tipo de subasta señalado, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origina la falta de pago del precio del remate.

El depósito deberá constituirse mediante cheque conformado nominativo a favor de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Décimo.- Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. El licitador deberá indicar nombre y apellidos o razón social, número de identificación fiscal y domicilio. Dichas ofertas tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la Ciudad Autónoma de Melilla y deberán ir acompañadas de cheque conformado por los importe del depósito para licitar, extendido a favor de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La Mesa sustituirá a los licitadores en sobre cerrado, pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en su oferta, pero estos también podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre.

En el caso de concurrencia de varias ofertas en sobre cerrado, comenzará la admisión de posturas a partir de la segunda más alta de aquellas, y será adjudicataria la postura más alta por el tramo superior a la segunda en caso de no existir otras ofertas.

Once.- Cuando en la licitación no se hubiese cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, contados desde ese momento, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107. No obstante, después de la celebración de la primera licitación, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, previa deliberación sobre su conveniencia.

Si se acuerda la procedencia de celebrar una segunda licitación, se anunciará de forma inmediata y se admitirán pujas que cubran el nuevo tipo, que será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. A tal fin se abrirá un plazo de media hora para que los que deseen licitar constituyan los nuevos depósitos en relación con el nuevo tipo de subasta de los bienes que van a ser enajenados; a tal efecto servirán los depósitos efectuados anteriormente. La segunda licitación se desarrollará con las mismas formalidades que la primera.

Los bienes no adjudicados pasarán al trámite de adjudicación directa regulado en el artículo 107.

Doce.- Los adjudicatarios contraerán la obligación de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación con la advertencia de que si no lo completarán en dicho plazo, perderán el importe del depósito que se aplicará a la cancelación de las deudas, quedando obligados a resarcir a la Administración de los perjuicios que origine dicha falta de pago del precio de remate.

Tratándose de bienes inmuebles en los que el tipo de subasta excede de la cifra determinada por la Administración, aquellos adjudicatarios que ejerciten en el acto de adjudicación la opción prevista en el artículo 111 del Reglamento General de Recaudación pueden obtener autorización para efectuar el pago del precio de remate el mismo día en que se produzca el otorgamiento de la escritura pública de venta. En este caso, quién resulte adjudicatario tendrá que comunicar de forma expresa a la Mesa que desea acogerse a esta forma de pago en el mismo momento en que solicite el otorgamiento de la escritura pública de venta. Dicha autorización puede estar condicionada por decisión de la Mesa a que quien resulte adjudicatario deba constituir en el plazo improrrogable de 10 días siguientes a la adjudicación un depósito adicional que no podrá exceder del importe del depósito de garantía exigido para poder licitar en subasta. Las decisiones que se adopten en relación con esta autorización se considerarán actos de trámite y no serán susceptible de reclamación o recurso alguno.

Trece.- Tratándose de bienes o derechos respecto de los que, según la legislación aplicable, existan interesados que tienen derechos de adquisición preferente, acordada la adjudicación, ésta se comunicará a dichos interesados. La adjudicación definitiva quedará en suspenso durante el plazo en el que, según la legislación aplicable, los interesados puedan ejercer su derecho.

Catorce.- Si quedasen bienes o derechos sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento a la mesa de subasta.

El precio mínimo en adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación. Cuando se hayan celebrado dos licitaciones no habrá precio mínimo; no obstante si la mesa de subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes o lotes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes, podrá declarar inadmisibile la oferta, no accediendo a la formalización de la venta.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en las oficinas del servicio de Recaudación, sita en Melilla, calle Avenida Duquesa de la Victoria, 21, en horas de 9 a 13, de lunes a viernes. El sobre deberá contener escrito firmado por el ofertante o representante con poder suficiente y bastante, en el que debidamente identificado, se indique el precio de la oferta para la adjudicación directa del bien o lote al que desee optar.

En función de las ofertas presentadas se formulará, en su caso, propuesta de adjudicación, que se formalizará mediante acta. Podrá exigirse a los interesados para la adjudicación directa un depósito en la cuantía que se estime adecuada, que se indicará convenientemente cuando se inicie el trámite por adjudicación directa, advirtiéndole que si no satisface el precio del remate en el plazo establecido al efecto, se aplicará el importe del depósito que, en su caso, hubiera constituido a la cancelación de las deudas objeto del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir por perjuicios que ocasionase la falta de pago del precio del remate. Los bienes serán entregados al adjudicatario una vez haya sido hecho efectivo el importe procedente.

Transcurrido el plazo máximo de seis meses sin haber dictado acuerdo de adjudicación, se dará por concluido dicho trámite, iniciándose los tramites de adjudicación de los bienes o derechos no adjudicados a la Ciudad Autónoma de Melilla conforme a los artículos 108 y 109 del Reglamento General de Recaudación. No obstante, se adjudicará el bien o derecho a cualquier interesado que satisfaga el importe del tipo de la última subasta celebrada antes de que se acuerde la adjudicación de los bienes o derechos a la Ciudad Autónoma de Melilla.

Quince.- La Ciudad Autónoma se reserva el derecho a proponer a su favor la adjudicación en pago de las deudas no cubiertas, de los bienes o alguno de los bienes embargados que no se hubieran adjudicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 20 de marzo de 2017.

El Director General de Gestión Tributaria. P.S.,

(Orden n.º 4 de 14 de octubre de 2016. Bome 5383 de 18 de octubre de 2016)

Carlos Alberto Susín Pertusa



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

238.- RECTIFICACIÓN DE ERROR DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME N.º 5426 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2017, RELATIVO A LA CONCESIÓN DEL PREMIO “LOURDES CARBALLA 2017”.

Vista la notificación de la Orden n.º 81 de fecha 14 de marzo de 2017, relativa a la concesión del Premio “Lourdes Carballa” 2016, a D.ª Laura Santa Pau Vázquez, Fiscal de Violencia de Género de la Fiscalía de Melilla, publicada en el BOME n.º 5426, de 17 de marzo de 2017, se observa el siguiente error.

Donde dice:

*“El Consejero de Educación, Juventud y Deportes, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo séptimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a propuesta de la Viceconsejera de la Mujer y oído el Consejo Sectorial de la Mujer, **VIENE EN ORDENAR** la concesión del PREMIO “LOURDES CARBALLA” **2016**, a Doña Laura Santa Pau Vázquez, Fiscal de Violencia de Género de la Fiscalía del Área de Melilla, por su trayectoria profesional desarrollada en el ejercicio de su profesión, por el desempeño de la defensa de la Igualdad Real y Efectiva entre hombres y mujeres, concretamente en el ámbito de la violencia de género”.*

Debe decir:

*El Consejero de Educación, Juventud y Deportes, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo séptimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a propuesta de la Viceconsejera de la Mujer y oído el Consejo Sectorial de la Mujer, **VIENE EN ORDENAR** la concesión del PREMIO “LOURDES CARBALLA” **2017**, a Doña Laura Santa Pau Vázquez, Fiscal de Violencia de Género de la Fiscalía del Área de Melilla, por su trayectoria profesional desarrollada en el ejercicio de su profesión, por el desempeño de la defensa de la Igualdad Real y Efectiva entre hombres y mujeres, concretamente en el ámbito de la violencia de género.*

Lo que se remite para su publicación, en aplicación del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Melilla, 23 de marzo de 2017.
El Secretario Técnico,
Joaquín Manuel Ledo Caballero



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A. EMVISMESA

239.- NOTIFICACIÓN EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AL ALQUILER DE VIVIENDAS PRIVADAS, 2.º SEMESTRE 2016- 1.º SEMESTRE 2017.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el punto Décimo de la Orden N.º 2672 de fecha 29/12/2016, relativa a la Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva para el otorgamiento de subvenciones para el pago del alquiler de viviendas privadas, publicada en el BOME N.º 5405 del 03/01/2017, los solicitantes de la Ayuda que más abajo se relacionan, deberán subsanar en el plazo de 10 días la documentación requerida, con indicación de que, si así no lo hicieran se les tendrá por desistida de su solicitud de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 42.1 de la referida Ley.

Melilla, 24 de marzo de 2017.

El Gerente,
Eugenio del Cid Jiménez



Relación expedientes convocatoria 2ºSEMESTRE 2016-1ER SEMESTRE 2017

Núm. Exped.	DNI/TR	Nombre	Documentación requerida
2	X3095823T	IKRAM FIKRI	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
20	45288706G	AOMAR ADELKADER MOHTAR	CÉDULA DE HABITABILIDAD
20	X4420943K	FARIDA EL FOUNTI	CONTRATO DE VENTA DEL VEHÍCULO
39	X2353400V	FATTOUCH EL MOUMNI	CONTRATO DE VENTA DEL VEHÍCULO
39	X2353400V	FATTOUCH EL MOUMNI	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
55	48942293H	DASHENKA BENJUMEA RODRIGUEZ	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
77	01663323D	ABDELMALIK FALLAH EL YAHYAOUI	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON HACIENDA
80	25624560F	RACHIDA ROUBIOU ROBIO	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
82	45296201R	YAMAL HAMED MOH	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA SEGURIDAD SOCIAL
82	45296201R	YAMAL HAMED MOH	CUENTA CORRIENTE
82	45296201R	YAMAL HAMED MOH	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
82	45296201R	YAMAL HAMED MOH	RECIBO DE ALQUILER DE DICIEMBRE 2016
92	45899696E	SAID EL ALGHABI BACHARI	CÉDULA DE HABITABILIDAD
92	45899696E	SAID EL ALGHABI BACHARI	DECLARACIÓN TRIMESTRAL (AUTONOMOS)
92	X8245179R	RACHIDA EL OUTAMANI	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
92	X8245179R	RACHIDA EL OUTAMANI	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
92	X8245179R	RACHIDA EL OUTAMANI	DECLARACIÓN TRIMESTRAL (AUTONOMOS)
102	45284491K	YAMINA AMAR AL-LAL	CÉDULA DE HABITABILIDAD
151	Y1999504J	FATIMA AMGHAR	CONVENIO REGULADOR
154	48142001B	OMAR EL AMRAOUI EL AMRAOUI	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
155	X3866569Q	SAID BOUAROUROU	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
155	X3866569Q	SAID BOUAROUROU	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
155	X3866569Q	SAID BOUAROUROU	CERTIFICADO DEL INEM (DESEMPLEADOS)
155	X3866569Q	SAID BOUAROUROU	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
155	X3866569Q	SAID BOUAROUROU	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION CIVIL
155	X3866569Q	SAID BOUAROUROU	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
155	X3866569Q	SAID BOUAROUROU	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
155	X3866569Q	SAID BOUAROUROU	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
155	Y1571318H	ZOULIKHA BOUZID	DNI O PERMISO DE RESIDENCIA
163	X1487569K	LAARBI BOUTANAACH	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
163	X5998161Z	FATIMA SANHAJI	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
163	X8138114R	MALIK BOUTANAACH	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN



Relación expedientes convocatoria 2ºSEMESTRE 2016-1ER SEMESTRE 2017

166	X3110019M	MIMOUN JAGHFOUF	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
166	X7133392B	SOUFIANE JAGHFOUF	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
166	X7133423L	AHMED JAGHFOUF	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
166	X7134967E	HAFIDA KARIOUH	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
166	X7134967E	HAFIDA KARIOUH	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
168	45297519P	MOHAMED MOHAMED MOHAMED	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON HACIENDA
168	45297519P	MOHAMED MOHAMED MOHAMED	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
168	45297519P	MOHAMED MOHAMED MOHAMED	CÉDULA DE HABITABILIDAD
168	45297519P	MOHAMED MOHAMED MOHAMED	DECLARACIÓN TRIMESTRAL (AUTONOMOS)
168	45297519P	MOHAMED MOHAMED MOHAMED	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
183	45311467H	LUCIA MARTIN ROSAS	CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO COLECTIVO DE LA VVDA.
183	45311467H	LUCIA MARTIN ROSAS	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
183	45311467H	LUCIA MARTIN ROSAS	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
183	45311467H	LUCIA MARTIN ROSAS	CÉDULA DE HABITABILIDAD
190	45278796F	ABDELMALIK MOHAMED MOHAMED	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON HACIENDA
196	45292120Z	ABDELGUAGIB MOHAMED MOHAMED	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON HACIENDA
196	X6631581Z	HAYAT EL HAJJAMI	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
198	45358566J	ASILA LAHCHAICHI BENTAHAR	CÉDULA DE HABITABILIDAD
203	45314141R	MACARENA DOMINGUEZ RUIZ	CÉDULA DE HABITABILIDAD
208	X6786213V	MUSSTAPHA HIT	CONTRATO DE VENTA DEL VEHÍCULO
215	X2717681R	MUSTAFA AMAROUCH	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
217	Y2122193C	RABIA TAOUBIH	CONVENIO REGULADOR
220	X3202432G	YAMINA BOUHLASS	CONVENIO REGULADOR
222	X1416176C	FATIMA ROTBI	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
222	X1416176C	FATIMA ROTBI	CONTRATO DE VENTA DEL VEHÍCULO
222	X3455265K	EL HASSAN ACHAHBOUN	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
222	X3455265K	EL HASSAN ACHAHBOUN	CONTRATO DE VENTA DEL VEHÍCULO
231	X2741118R	FARID AMGHARI	CUENTA CORRIENTE
243	Y1694353A	MALIKA LAGHMIRI	CÉDULA DE HABITABILIDAD
250	45296785X	HELHAN MOKADEM MOHAND	CERTIFICADO DEL INEM (DESEMPLEADOS)
250	X7814255M	ABDELJAMIH BARKANI	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON HACIENDA
250	X7814255M	ABDELJAMIH BARKANI	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
250	X7814255M	ABDELJAMIH BARKANI	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN



Relación expedientes convocatoria 2ºSEMESTRE 2016-1ER SEMESTRE 2017

250	X7814255M	ABDELJAMIH BARKANI	CERTIFICADO DEL INEM (DESEMPLEADOS)
250	X7814255M	ABDELJAMIH BARKANI	CÉDULA DE HABITABILIDAD
250	X7814255M	ABDELJAMIH BARKANI	DECLARACIÓN TRIMESTRAL (AUTONOMOS)
250	X7814255M	ABDELJAMIH BARKANI	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
258	76631082G	BADIAA EL KHAQUI EL MERYAQUI	CONTRATO DE VENTA DEL VEHÍCULO
263	45285370A	YAMINA MOHAMADI MIMUN	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
267	44070917L	NAJIM BOUMEDIENI AOURAGHE	CERTIFICADO DEL INEM (DESEMPLEADOS)
267	44070917L	NAJIM BOUMEDIENI AOURAGHE	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
267	X4917827J	AZILA AOURAGHE	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION CIVIL
280	78617953C	AMAR AMARZAGUE MALKY	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA SEGURIDAD SOCIAL
280	78617953C	AMAR AMARZAGUE MALKY	CÉDULA DE HABITABILIDAD
280	78617953C	AMAR AMARZAGUE MALKY	DECLARACIÓN TRIMESTRAL (AUTONOMOS)
289	X3821440J	TAMIMOUNT SAOU	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION CIVIL
291	45279033Z	YOSEF AL-LAL MOHATAR	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
291	45279033Z	YOSEF AL-LAL MOHATAR	CONTRATO DE VENTA DEL VEHÍCULO
291	45279033Z	YOSEF AL-LAL MOHATAR	CÉDULA DE HABITABILIDAD
291	Y0279850T	ASMA BOUTILEST	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
293	45293886D	SAMIR AMAR MOHAMED	CONTRATO DE VENTA DEL VEHÍCULO
293	X9489597G	ZHOR MOUA	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
293	X9489597G	ZHOR MOUA	CONTRATO DE VENTA DEL VEHÍCULO
294	45297814G	SAKIMA AMAR HAMMOU	CONVENIO REGULADOR
296	X9322334C	MYASSA AMMARTI	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION CIVIL
296	X9322334C	MYASSA AMMARTI	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
296	X9322334C	MYASSA AMMARTI	RECIBO DE ALQUILER DE DICIEMBRE 2016
300	45310165G	DIANA PORTILLO SANCHEZ	CONVENIO REGULADOR
300	45310165G	DIANA PORTILLO SANCHEZ	DECLARACIÓN TRIMESTRAL (AUTONOMOS)
300	45310165G	DIANA PORTILLO SANCHEZ	RECIBO DE ALQUILER DE DICIEMBRE 2016
306	45214958V	DIEGO AGUIRRE NOGUERA	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
306	45214958V	DIEGO AGUIRRE NOGUERA	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
306	45214958V	DIEGO AGUIRRE NOGUERA	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
306	45223807B	MARIA FERNANDEZ HUELVA	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
306	45223807B	MARIA FERNANDEZ HUELVA	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
306	45223807B	MARIA FERNANDEZ HUELVA	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD



Relación expedientes convocatoria 2ºSEMESTRE 2016-1ER SEMESTRE 2017

309	45291593Q	ABDELAZIZ MOHAMED MOHAMED	CÉDULA DE HABITABILIDAD
310	X4152704P	HAMZA EL ABBAS	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
310	Y2261499S	LALLA HASNA EL HIROUF	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
312	X1738366A	YAMINA BENTALEB	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
324	X0743513S	MOHAMED EL FOUNTI	CÉDULA DE HABITABILIDAD
326	44106942A	MIMOUN BENSADDIK BENSADDIK	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
328	X5355103J	MOHAMED EL BOUAZZATI	CERTIFICADO DEL INEM (DESEMPLEADOS)
328	X5355103J	MOHAMED EL BOUAZZATI	RECIBO DE ALQUILER DE DICIEMBRE 2016
328	Y2250839G	IMANE EL BOUAZZATI	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
329	44070657N	OUASSIMA KARIOUH SALAT	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
329	44073811S	BOUZIAN KARIOUH LAARAJ	CONTRATO DE VENTA DEL VEHÍCULO
329	44073811S	BOUZIAN KARIOUH LAARAJ	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
335	44071311E	NOUREDINE BELHALL ACHOUR	CONTRATO DE VENTA DEL VEHÍCULO
336	X0755513D	ALLAL BANNACER	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
336	X0755513D	ALLAL BANNACER	RECIBO DE ALQUILER DE DICIEMBRE 2016
337	Y0698432M	BENAISA ACHEMLAL	CERTIFICADO DEL INEM (DESEMPLEADOS)
338	X9358205B	SALIHA EL YAAKOUBI	CÉDULA DE HABITABILIDAD
338	X9358205B	SALIHA EL YAAKOUBI	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
339	X2662619R	HASSANA EL MORABITI	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
339	X3137107E	ABDERRAHMANE AMANSSOUR	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
339	X3137107E	ABDERRAHMANE AMANSSOUR	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
343	45286834H	NAJIMA ABDERRAHMAN MOHAMED	CERTIFICADO DEL INEM (DESEMPLEADOS)
343	45286834H	NAJIMA ABDERRAHMAN MOHAMED	CÉDULA DE HABITABILIDAD
343	45286834H	NAJIMA ABDERRAHMAN MOHAMED	DNI O PERMISO DE RESIDENCIA
343	45286834H	NAJIMA ABDERRAHMAN MOHAMED	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
343	45286834H	NAJIMA ABDERRAHMAN MOHAMED	RECIBO DE ALQUILER DE DICIEMBRE 2016
343	X3232487K	OUARDA HADDOUTI	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
343	X3232487K	OUARDA HADDOUTI	CERTIFICADO DEL INEM (DESEMPLEADOS)
343	X3232487K	OUARDA HADDOUTI	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION CIVIL
343	X3232487K	OUARDA HADDOUTI	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
343	X3232487K	OUARDA HADDOUTI	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
343	X3232487K	OUARDA HADDOUTI	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
344	X3590100F	MOHAMED ASSBAI	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA



Relación expedientes convocatoria 2ºSEMESTRE 2016-1ER SEMESTRE 2017

344	X3590100F	MOHAMED ASSBAI	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
344	X3590100F	MOHAMED ASSBAI	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
344	X3590100F	MOHAMED ASSBAI	CÉDULA DE HABITABILIDAD
344	X3590100F	MOHAMED ASSBAI	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
344	X3590100F	MOHAMED ASSBAI	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
344	X3590100F	MOHAMED ASSBAI	RECIBO DE ALQUILER DE DICIEMBRE 2016
344	X6125021Y	HAFIDA KASNI	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
344	X6125021Y	HAFIDA KASNI	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
344	X6125021Y	HAFIDA KASNI	CERTIFICADO DEL INEM (DESEMPLEADOS)
344	X6125021Y	HAFIDA KASNI	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
344	X6125021Y	HAFIDA KASNI	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
344	X6125021Y	HAFIDA KASNI	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
344	X6199767W	TAMIMOUNT ASSBAI	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
344	X6199767W	TAMIMOUNT ASSBAI	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
344	X6199767W	TAMIMOUNT ASSBAI	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
344	X6199767W	TAMIMOUNT ASSBAI	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION CIVIL
344	X6199767W	TAMIMOUNT ASSBAI	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
344	X6199767W	TAMIMOUNT ASSBAI	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
348	45309792E	NAIM CHAIB ATTAB	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
348	Y3856672T	SOUKAYNA EL BACHIRI	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
349	X3406099Y	RACHID ROUHI	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
349	X3406099Y	RACHID ROUHI	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA SEGURIDAD SOCIAL
349	X3406099Y	RACHID ROUHI	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
349	X3406099Y	RACHID ROUHI	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
349	X3406099Y	RACHID ROUHI	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
349	Y3522429Q	ZAKIA EL JARI	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
349	Y3522429Q	ZAKIA EL JARI	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
349	Y3522429Q	ZAKIA EL JARI	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
350	X9167108K	NOURDINE OUCHEN	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON HACIENDA
350	X9167108K	NOURDINE OUCHEN	CONTRATO DE VENTA DEL VEHÍCULO
350	X9167108K	NOURDINE OUCHEN	CÉDULA DE HABITABILIDAD
353	Y1766607Z	FARAH TAHIRI	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA SEGURIDAD SOCIAL
353	Y1766607Z	FARAH TAHIRI	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN



Relación expedientes convocatoria 2ºSEMESTRE 2016-1ER SEMESTRE 2017

353	Y1766607Z	FARAH TAHIRI	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
359	Y3313425J	MAMMA LAGRIBI	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
359	Y3313425J	MAMMA LAGRIBI	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
362	X3447520G	HAYAT BASRI	CONTRATO DE VENTA DEL VEHÍCULO
362	X3447520G	HAYAT BASRI	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION CIVIL
364	Y2555149R	MLOUDA KOUJILI	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
364	Y2555149R	MLOUDA KOUJILI	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
366	X4032552P	BADIA LAHFA	CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTORICO INDIVIDUAL DE EL/LOS TITULARES
366	X4032552P	BADIA LAHFA	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
368	X3076942W	MOHAMED BAHAYDA	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
368	X3076942W	MOHAMED BAHAYDA	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
368	X3076942W	MOHAMED BAHAYDA	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
368	X5014466Y	MALIKA AAKID	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
368	X5014466Y	MALIKA AAKID	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
368	X5014466Y	MALIKA AAKID	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
368	X5022183H	SAMIRA BAHAYDA	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
368	X5022183H	SAMIRA BAHAYDA	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
368	X5022183H	SAMIRA BAHAYDA	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION CIVIL
368	X5022183H	SAMIRA BAHAYDA	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
368	X5022183H	SAMIRA BAHAYDA	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
369	45307025S	JOUNAIDA MOHAMED DOUDOUH	CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO COLECTIVO DE LA VVDA.
369	45307025S	JOUNAIDA MOHAMED DOUDOUH	CONVENIO REGULADOR
369	45307025S	JOUNAIDA MOHAMED DOUDOUH	CÉDULA DE HABITABILIDAD
370	X3158072B	MINA AMER	CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO COLECTIVO DE LA VVDA.
370	X3158072B	MINA AMER	CERTIFICADO DEL INEM (DESEMPLEADOS)
370	X3158072B	MINA AMER	CONVENIO REGULADOR
370	Y2130999V	HANANE AMER	CERTIFICADO DEL INEM (DESEMPLEADOS)
374	45324383P	EKRAM EL OUZMAN EL BAY	CERTIFICADO DEL INEM (DESEMPLEADOS)
374	45324383P	EKRAM EL OUZMAN EL BAY	CÉDULA DE HABITABILIDAD
374	45324383P	EKRAM EL OUZMAN EL BAY	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
375	44073650S	BOUCHRA ATMANI HAMMOU	CERTIFICADO DEL INEM (DESEMPLEADOS)
376	41581138J	NAYIM AAYADI LAMKADDEN	CÉDULA DE HABITABILIDAD
378	X5173281Y	KAMAL AYAOU	RECIBO DE ALQUILER DE DICIEMBRE 2016



Relación expedientes convocatoria 2ºSEMESTRE 2016-1ER SEMESTRE 2017

384	X8596226E	HANAN EL BOUJI	CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO COLECTIVO DE LA VVDA.
384	X8596226E	HANAN EL BOUJI	CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTORICO INDIVIDUAL DE EL/LOS TITULARES
384	X8596226E	HANAN EL BOUJI	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
384	X8596226E	HANAN EL BOUJI	CÉDULA DE HABITABILIDAD
384	X8596226E	HANAN EL BOUJI	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
384	Y2347410K	HICHAM KAYCHOUH	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
385	X5041982Z	SABAH EL FOUNTI	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
385	X5041982Z	SABAH EL FOUNTI	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
385	Y0993976E	KHALID HAMMOUTI	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
386	X7350991F	NADIA AMROUN	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
386	X7350991F	NADIA AMROUN	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION CIVIL
389	X6946203L	ABDERRAZAKK EL KHAZROUNI	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
391	X1884281Y	HAFIDA AZAROUALI	CONVENIO REGULADOR
393	X8459226X	FADMA KALLOUCH	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION CIVIL
393	X8459226X	FADMA KALLOUCH	LIBRO DE FAMILIA
393	X8459226X	FADMA KALLOUCH	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
393	X8459226X	FADMA KALLOUCH	RECIBO DE ALQUILER DE DICIEMBRE 2016
393	Y1241376B	NADIR AGHARBI	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA SEGURIDAD SOCIAL
395	45318483L	ABDERRAHMAN CHOUKRI EL MOUSSATI	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
396	X6731264S	EL MUSTAPHA BELKASSMI	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
396	X6731264S	EL MUSTAPHA BELKASSMI	DECLARACIÓN TRIMESTRAL (AUTONOMOS)
396	X6731264S	EL MUSTAPHA BELKASSMI	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
396	Y1369362W	ILHAM BAKKA	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
397	45317685A	AHMED ISBAA EL MASGUILI	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
397	45317685A	AHMED ISBAA EL MASGUILI	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
397	Y1829985G	TOURIA EL BALI	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
397	Y1829985G	TOURIA EL BALI	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
398	X3803588D	AZIZA AMMOURI	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON HACIENDA
398	X3803588D	AZIZA AMMOURI	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
398	X3803588D	AZIZA AMMOURI	CUENTA CORRIENTE
398	X3803588D	AZIZA AMMOURI	CÉDULA DE HABITABILIDAD
398	X3803588D	AZIZA AMMOURI	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
400	X4945477V	MOHAMED ARRAISS	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA



Relación expedientes convocatoria 2ºSEMESTRE 2016-1ER SEMESTRE 2017

400	X4945498S	ABLA ARRAISS	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
400	X4946270M	UIAM ARRAISS	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
400	X4946270M	UIAM ARRAISS	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
401	45312380B	SMAHANE ALI KADDUR	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
401	45312380B	SMAHANE ALI KADDUR	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
401	X9634146K	JAMAL AIT M HAMED	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
401	X9634146K	JAMAL AIT M HAMED	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
401	X9634146K	JAMAL AIT M HAMED	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
401	X9634146K	JAMAL AIT M HAMED	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
401	X9634146K	JAMAL AIT M HAMED	RECIBO DE ALQUILER DE DICIEMBRE 2016
402	Y0526218S	SANAE ZAAM	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
403	45305852S	ANTONIA RODRIGUEZ BOROB	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
404	45321252M	DAVID LEON ANDUJAR	CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO COLECTIVO DE LA VVDA.
404	45321252M	DAVID LEON ANDUJAR	CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTORICO INDIVIDUAL DE EL/LOS TITULARES
404	45321252M	DAVID LEON ANDUJAR	CERTIFICADO DEL INEM (DESEMPLEADOS)
404	45321252M	DAVID LEON ANDUJAR	CÉDULA DE HABITABILIDAD
404	45321252M	DAVID LEON ANDUJAR	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
406	X3885829W	ABDESELAM EL GMOUCHI	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
406	X3885829W	ABDESELAM EL GMOUCHI	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
406	X3885829W	ABDESELAM EL GMOUCHI	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
406	X3885829W	ABDESELAM EL GMOUCHI	CÉDULA DE HABITABILIDAD
406	X3885829W	ABDESELAM EL GMOUCHI	DECLARACIÓN TRIMESTRAL (AUTONOMOS)
406	X3885829W	ABDESELAM EL GMOUCHI	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
406	X9022470F	SALIMA EL OUSRAOUTI	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
406	X9022470F	SALIMA EL OUSRAOUTI	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
406	X9022470F	SALIMA EL OUSRAOUTI	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
406	X9022470F	SALIMA EL OUSRAOUTI	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
406	X9022470F	SALIMA EL OUSRAOUTI	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
407	45311464S	MOURAD MOHAMED YACHOU	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
407	45311464S	MOURAD MOHAMED YACHOU	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
407	45311464S	MOURAD MOHAMED YACHOU	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
407	45315930L	SANAN MOHAMED YACHOU	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
407	45315930L	SANAN MOHAMED YACHOU	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM



Relación expedientes convocatoria 2ºSEMESTRE 2016-1ER SEMESTRE 2017

407	45315930L	SANAN MOHAMED YACHOU	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
407	X7636241B	FATIMA YACHOU	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
407	X7636241B	FATIMA YACHOU	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
407	X7636241B	FATIMA YACHOU	CÉDULA DE HABITABILIDAD
407	X7636241B	FATIMA YACHOU	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
409	X6326903V	ZOUHIR ALLOUCH	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
409	X6326903V	ZOUHIR ALLOUCH	CÉDULA DE HABITABILIDAD
409	X9002667F	HAYAT ASSAKOURI	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
411	X2651138C	FATIMA AKABBOUZ	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
411	X7802464J	KHADIJA MOUMAN	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
411	X7802464J	KHADIJA MOUMAN	CÉDULA DE HABITABILIDAD
411	X7802464J	KHADIJA MOUMAN	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION CIVIL
411	X7802464J	KHADIJA MOUMAN	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
411	X7802464J	KHADIJA MOUMAN	RECIBO DE ALQUILER DE DICIEMBRE 2016
412	45318464T	FATIMA AFROUNY AMOUH	CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO COLECTIVO DE LA VVDA.
412	45318464T	FATIMA AFROUNY AMOUH	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
412	45318464T	FATIMA AFROUNY AMOUH	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
412	45318464T	FATIMA AFROUNY AMOUH	CÉDULA DE HABITABILIDAD
412	45318464T	FATIMA AFROUNY AMOUH	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
412	45318464T	FATIMA AFROUNY AMOUH	SENTENCIA DE SEPARACIÓN
413	X5911156H	KARIMA AL FAHMI	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
413	X5911156H	KARIMA AL FAHMI	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA SEGURIDAD SOCIAL
413	X5911156H	KARIMA AL FAHMI	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
413	X5911156H	KARIMA AL FAHMI	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
413	X5911156H	KARIMA AL FAHMI	CUENTA CORRIENTE
413	X5911156H	KARIMA AL FAHMI	CÉDULA DE HABITABILIDAD
413	X5911156H	KARIMA AL FAHMI	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION CIVIL
413	X5911156H	KARIMA AL FAHMI	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
413	X5911156H	KARIMA AL FAHMI	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
414		MOHAMED BOUZALMAT	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
414		MOHAMED BOUZALMAT	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
414	X6116216X	SAFIA MOUSSATI	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
414	X6116216X	SAFIA MOUSSATI	CÉDULA DE HABITABILIDAD



Relación expedientes convocatoria 2ºSEMESTRE 2016-1ER SEMESTRE 2017

414	X6116216X	SAFIA MOUSSATI	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
414	X6116216X	SAFIA MOUSSATI	RECIBO DE ALQUILER DE DICIEMBRE 2016
415	43211860N	MEZIAN ARENTI MIMOUN	CONTRATO DE VENTA DEL VEHÍCULO
416	X0851793B	NAYIA ABDENNOURI	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION CIVIL
416	X5858057A	ABDELOUAHID EL FOUNTI	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
416	Y2931264C	CHAIMAE ESSEBAR	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
416	Y2931264C	CHAIMAE ESSEBAR	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
416	Y2931264C	CHAIMAE ESSEBAR	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
416	Y2931264C	CHAIMAE ESSEBAR	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
416	Y2931264C	CHAIMAE ESSEBAR	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
417		KARBOUB BRAHIM	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
417		KARBOUB BRAHIM	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
417		KARBOUB BRAHIM	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
417	X8573544H	SAHMA EZAMOURI	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
417	X8573544H	SAHMA EZAMOURI	CÉDULA DE HABITABILIDAD
417	X8573544H	SAHMA EZAMOURI	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
417	X8573544H	SAHMA EZAMOURI	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
419		SAMIRA AZNAY	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
419		SAMIRA AZNAY	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
419		SAMIRA AZNAY	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
419		SAMIRA AZNAY	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
419	X3294319Y	ABDESLAM EL MEZIANI	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
419	X3294319Y	ABDESLAM EL MEZIANI	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
419	X3294319Y	ABDESLAM EL MEZIANI	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
419	X3294319Y	ABDESLAM EL MEZIANI	CUENTA CORRIENTE
419	X3294319Y	ABDESLAM EL MEZIANI	CÉDULA DE HABITABILIDAD
419	X3294319Y	ABDESLAM EL MEZIANI	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
419	X3294319Y	ABDESLAM EL MEZIANI	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
421	45295701F	HAMAL MANZOR AHMIDA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
421	45295701F	HAMAL MANZOR AHMIDA	CONVENIO REGULADOR
421	45295701F	HAMAL MANZOR AHMIDA	CÉDULA DE HABITABILIDAD
422	45319770H	CAROLINA MUÑOZ CARRILLO	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
422	45319770H	CAROLINA MUÑOZ CARRILLO	CONVENIO REGULADOR



Relación expedientes convocatoria 2ºSEMESTRE 2016-1ER SEMESTRE 2017

423	46358267L	SOL MARINA GLASER WOLOSCHIN	CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO COLECTIVO DE LA VVDA.
423	46358267L	SOL MARINA GLASER WOLOSCHIN	CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTORICO INDIVIDUAL DE EL/LOS TITULARES
423	46358267L	SOL MARINA GLASER WOLOSCHIN	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
423	46358267L	SOL MARINA GLASER WOLOSCHIN	CERTIFICADO DEL INEM (DESEMPLEADOS)
423	46358267L	SOL MARINA GLASER WOLOSCHIN	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
423	46358267L	SOL MARINA GLASER WOLOSCHIN	CONVENIO REGULADOR
423	46358267L	SOL MARINA GLASER WOLOSCHIN	CUENTA CORRIENTE
423	46358267L	SOL MARINA GLASER WOLOSCHIN	CÉDULA DE HABITABILIDAD
423	46358267L	SOL MARINA GLASER WOLOSCHIN	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
423	46358267L	SOL MARINA GLASER WOLOSCHIN	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
423	46358267L	SOL MARINA GLASER WOLOSCHIN	RECIBO DE ALQUILER DE DICIEMBRE 2016
423	46358267L	SOL MARINA GLASER WOLOSCHIN	SENTENCIA DE SEPARACIÓN
424	45291813Y	CHOUMICHA MOHAMED YAMANI	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
424	45291813Y	CHOUMICHA MOHAMED YAMANI	CÉDULA DE HABITABILIDAD
424	45291813Y	CHOUMICHA MOHAMED YAMANI	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
424	45291813Y	CHOUMICHA MOHAMED YAMANI	RECIBO DE ALQUILER DE DICIEMBRE 2016
425	45308290S	SONIA MOHAND YILALI	CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO COLECTIVO DE LA VVDA.
425	45308290S	SONIA MOHAND YILALI	CONVENIO REGULADOR
425	45308290S	SONIA MOHAND YILALI	CÉDULA DE HABITABILIDAD
426	45307577S	DAVID GUANICH BENHAMU	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
426	45307577S	DAVID GUANICH BENHAMU	CERTIFICADO DEL INEM (DESEMPLEADOS)
426	45307577S	DAVID GUANICH BENHAMU	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
426	45307577S	DAVID GUANICH BENHAMU	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
426	45320952G	ESTHER BENZAQUEN ASERRAF	CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO COLECTIVO DE LA VVDA.
426	45320952G	ESTHER BENZAQUEN ASERRAF	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
426	45320952G	ESTHER BENZAQUEN ASERRAF	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
426	45320952G	ESTHER BENZAQUEN ASERRAF	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
426	45320952G	ESTHER BENZAQUEN ASERRAF	CÉDULA DE HABITABILIDAD
426	45320952G	ESTHER BENZAQUEN ASERRAF	LIBRO DE FAMILIA
426	45320952G	ESTHER BENZAQUEN ASERRAF	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
426	45320952G	ESTHER BENZAQUEN ASERRAF	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
427	45320414H	ALEJANDRA ALARCON LENFERDING	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
427	45320414H	ALEJANDRA ALARCON LENFERDING	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM



Relación expedientes convocatoria 2ºSEMESTRE 2016-1ER SEMESTRE 2017

427	45320414H	ALEJANDRA ALARCON LENFERDING	CONVENIO REGULADOR
427	45320414H	ALEJANDRA ALARCON LENFERDING	DECLARACIÓN TRIMESTRAL (AUTONOMOS)
427	45320414H	ALEJANDRA ALARCON LENFERDING	LIBRO DE FAMILIA
427	45320414H	ALEJANDRA ALARCON LENFERDING	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
427	45320414H	ALEJANDRA ALARCON LENFERDING	RECIBO DE ALQUILER DE DICIEMBRE 2016
429	45599913K	CRISTINA MORALES SANCHEZ	RECIBO DE ALQUILER DE DICIEMBRE 2016
430	45357950H	MUSTAPHA DANI BOUTANAACH	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
430	45357950H	MUSTAPHA DANI BOUTANAACH	CONVENIO REGULADOR
430	45357950H	MUSTAPHA DANI BOUTANAACH	CÉDULA DE HABITABILIDAD
430	45357950H	MUSTAPHA DANI BOUTANAACH	DNI O PERMISO DE RESIDENCIA
430	45357950H	MUSTAPHA DANI BOUTANAACH	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
430	45357950H	MUSTAPHA DANI BOUTANAACH	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
430	X3335245S	AYADI ABDELGHAFOR	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
430	X3335245S	AYADI ABDELGHAFOR	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
430	X3335245S	AYADI ABDELGHAFOR	CERTIFICADO DEL INEM (DESEMPLEADOS)
430	X3335245S	AYADI ABDELGHAFOR	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
430	X3335245S	AYADI ABDELGHAFOR	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION CIVIL
430	X3335245S	AYADI ABDELGHAFOR	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
430	X3335245S	AYADI ABDELGHAFOR	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
430	X3335245S	AYADI ABDELGHAFOR	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
430	X7440910L	FARHOU MIMOUN	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
430	X7440910L	FARHOU MIMOUN	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
430	X7440910L	FARHOU MIMOUN	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
430	X7440910L	FARHOU MIMOUN	DECLARACIÓN TRIMESTRAL (AUTONOMOS)
430	X7440910L	FARHOU MIMOUN	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION CIVIL
430	X7440910L	FARHOU MIMOUN	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
430	X7440910L	FARHOU MIMOUN	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
431	45264744P	MERCEDES SASPORTES RUAS	CÉDULA DE HABITABILIDAD
433	X7752579S	DRISS EL ATTAR	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
433	X7752579S	DRISS EL ATTAR	CÉDULA DE HABITABILIDAD
433	X7752579S	DRISS EL ATTAR	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
433	X7752579S	DRISS EL ATTAR	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
435	45306724J	FERNANDO JOSE SALAS TOME	CÉDULA DE HABITABILIDAD



Relación expedientes convocatoria 2ºSEMESTRE 2016-1ER SEMESTRE 2017

435	45306724J	FERNANDO JOSE SALAS TOME	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
435	76026817H	MARIA DEL PILAR ARANDA NIEVES	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
436	Y0536018V	MIMOUN AMAZOUJ	DECLARACIÓN TRIMESTRAL (AUTONOMOS)
438	75729670P	MARIA JOSE FLORES TORRES	CÉDULA DE HABITABILIDAD
440	45301473Y	MUFIDA MOHATAR ABDELKADER	CÉDULA DE HABITABILIDAD
440	45301473Y	MUFIDA MOHATAR ABDELKADER	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
441	34742679Y	CRISTINA MARIA NOCEDAL SANTOS	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
442	22990457W	MARIA ROSA MARTINEZ RAMOS	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
444	45305415S	FRANCISCO JOSE ESTRADA SALINAS	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
445	45308908N	ANGELA RIOS VICENTE	CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO COLECTIVO DE LA VVDA.
445	45308908N	ANGELA RIOS VICENTE	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
445	45308908N	ANGELA RIOS VICENTE	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
445	45308908N	ANGELA RIOS VICENTE	CÉDULA DE HABITABILIDAD
446		HANAN MOJTAR AL-LAL	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
446		HANAN MOJTAR AL-LAL	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
446		HANAN MOJTAR AL-LAL	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
446		HANAN MOJTAR AL-LAL	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION CIVIL
446		HANAN MOJTAR AL-LAL	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
446		HANAN MOJTAR AL-LAL	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
446		HANAN MOJTAR AL-LAL	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
446	45297624K	ISMAEL ISMAEL LAARBI	DNI O PERMISO DE RESIDENCIA
446	45297624K	ISMAEL ISMAEL LAARBI	LIBRO DE FAMILIA
446	45297624K	ISMAEL ISMAEL LAARBI	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
447		SALOUA KHARMICHI	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
447		SALOUA KHARMICHI	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
447		SALOUA KHARMICHI	CERTIFICADO DEL INEM (DESEMPLEADOS)
447		SALOUA KHARMICHI	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
447		SALOUA KHARMICHI	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION CIVIL
447		SALOUA KHARMICHI	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
447		SALOUA KHARMICHI	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
447		SALOUA KHARMICHI	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
447	X1766927K	NAJIM OUALI	CERTIFICADO DEL INEM (DESEMPLEADOS)
447	X1766927K	NAJIM OUALI	CÉDULA DE HABITABILIDAD



Relación expedientes convocatoria 2ºSEMESTRE 2016-1ER SEMESTRE 2017

447	X1766927K	NAJIM OUALI	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
447	X1766927K	NAJIM OUALI	RECIBO DE ALQUILER DE DICIEMBRE 2016
448	44073537V	FATAH BOULADROUA EL ALLALI	CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO COLECTIVO DE LA VVDA.
448	44073537V	FATAH BOULADROUA EL ALLALI	CÉDULA DE HABITABILIDAD
448	44073537V	FATAH BOULADROUA EL ALLALI	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
448	44073537V	FATAH BOULADROUA EL ALLALI	RECIBO DE ALQUILER DE DICIEMBRE 2016
448	45324346V	AICHA EL MOUMNI ASLIMANI	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
448	45324346V	AICHA EL MOUMNI ASLIMANI	CERTIFICADO DEL INEM (DESEMPLEADOS)
448	45324346V	AICHA EL MOUMNI ASLIMANI	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
451	01662066V	AHMED EL MADIOUNI ABDELKARIM	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
451	01662066V	AHMED EL MADIOUNI ABDELKARIM	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
451	01662066V	AHMED EL MADIOUNI ABDELKARIM	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
451	01662066V	AHMED EL MADIOUNI ABDELKARIM	CÉDULA DE HABITABILIDAD
451	01662066V	AHMED EL MADIOUNI ABDELKARIM	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
451	Y3757174T	TLAITMAS BEN SADDIK	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
451	Y3757174T	TLAITMAS BEN SADDIK	CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PAIS DE ORIGEN
451	Y3757174T	TLAITMAS BEN SADDIK	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
451	Y3757174T	TLAITMAS BEN SADDIK	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
451	Y3757174T	TLAITMAS BEN SADDIK	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
452	45309503D	CARMEN MARGULLON MUÑOZ	CONVENIO REGULADOR
453	74910173R	ELOY POZO SENCIALES	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
453	74910173R	ELOY POZO SENCIALES	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
453	74910173R	ELOY POZO SENCIALES	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
453	74910173R	ELOY POZO SENCIALES	CÉDULA DE HABITABILIDAD
453	74910173R	ELOY POZO SENCIALES	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
453	74910173R	ELOY POZO SENCIALES	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
453	76427265J	MARIA SANCHEZ GALIANO	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA CIUDAD AUTONOMA
453	76427265J	MARIA SANCHEZ GALIANO	CERTIFICADO DEL INEM (DESEMPLEADOS)
453	76427265J	MARIA SANCHEZ GALIANO	CERTIFICADO VEHÍCULOS CAM
453	76427265J	MARIA SANCHEZ GALIANO	DECLARACIÓN TRIMESTRAL (AUTONOMOS)
453	76427265J	MARIA SANCHEZ GALIANO	NOTA SIMPLE REGISTRO PROPIEDAD
454	45312523Q	AMELIA SEVILLA BLANCO	CÉDULA DE HABITABILIDAD
455	45356823H	HANANE DOUHDOUH AZZOUZ	CONVENIO REGULADOR



Relación expedientes convocatoria 2ºSEMESTRE 2016-1ER SEMESTRE 2017

455	45356823H	HANANE DOUHDOUH AZZOUZ	LIBRO DE FAMILIA
457	X2740369B	RACHID BOUDBOD	CÉDULA DE HABITABILIDAD
457	X2740369B	RACHID BOUDBOD	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
457	X5049808C	SABIHA KHOULATI	CERTIFICADO DEL INEM (DESEMPLEADOS)
457	X5049808C	SABIHA KHOULATI	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
458	X4726564H	MOHAMED ESSALHY	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
458	X4726564H	MOHAMED ESSALHY	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
458	X8194207C	ZAHRA BELHAJ	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA, CERTIFICADO DE SITUACION ECONOMICA
459	45296076Z	HAMED MIZZIAN ABDELKRIN	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
460	X1836773Q	AHMED BEN ALLAL	CERTIFICADO DEL INEM (DESEMPLEADOS)
460	X1836773Q	AHMED BEN ALLAL	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)
462	45307281H	LYDIA SALVADOR BONILLA	CERTIFICADO DEL INEM (DESEMPLEADOS)
462	45307281H	LYDIA SALVADOR BONILLA	CÉDULA DE HABITABILIDAD
462	45307281H	LYDIA SALVADOR BONILLA	NOMINAS (TRABAJADORES CUENTA AJENA)



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5 DE MELILLA

240.- NOTIFICACIÓN A PIZARRA REFORMAS Y CONSTRUCCIONES GALPOR, SERAFIM DA SILVA AZEVEDO Y OTROS, EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 174/2014.

N.I.G.: 52001 41 1 2014 1013710.

Procedimiento origen: ORD PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000174/2014.

Sobre: OTRAS MATERIAS

DEMANDANTE: PIEDRAS Y PIZARRAS DE VALDEORRAS SL.

Procurador/a Sr/a. CAROLINA GARCÍA CANO.

Abogado/a Sr/a. LAURA BURGOS GONZÁLEZ.

DEMANDADO, DEMANDADO, DEMANDADO, DEMANDADO D/na. PIZARRAS REFORMAS Y CONSTRUCCIONES GALPOR, SERAFIM DA SILVA AZEVEDO, ANTONIO PAULO GOMES PEREIRA, ELSA MARÍA AMARAL NUNES PEREIRA.

EDICTO

D.ª RAQUEL ALONSO CHAMORRO, Letrado de la Administración se Justicia, del JDO. 1.ª INST. E INSTRUCCIÓN N.º 5 de MELILLA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento JUICIO ORDINARIO 174/2014 seguido a instancia de PIEDRAS Y PIZARRAS DE VALDEORRAS SL frente a PIZARRAS REFORMAS Y CONSTRUCCIONES GALPOR, SERAFIM DA SILVA AZEVEDO, ANTONIO PAULO GOMES PEREIRA, ELSA MARÍA AMARAL NUNES PEREIRA se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA N.º 112/16 (MERCANTIL)

En la Ciudad Autónoma de Melilla, a 8 de noviembre de 2016.

Vistos por D. Miguel Ángel García Gutiérrez, Magistrado-Juez de la UPAD del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5 de Melilla con competencia en materia mercantil, los presentes autos de **JUICIO ORDINARIO** sobre **RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES por deudas sociales**, seguidos ante este Juzgado bajo el número 174 del año 2014, a instancia de la mercantil **PIEDRAS Y PIZARRAS VALDEORRAS S.L.**, representada por la Procuradora D.ª Carolina García Cano y asistida por la Letrada D.ª Laura Burgos González (sustituida en el acto de la audiencia previa por D.ª Lourdes López Imbroda), contra los administradores de la mercantil PIZARRAS, REFORMAS Y CONSTRUCCIONES GALPOR S.L-PRYC GALPOR S.L.,

D. SERAFIM DA SILVA AZEVEDO, D.^a ELSA MARÍA AMARAL NUNES PEREIRA, y D. ANTONIO PAULO GOMES PEREIRA, todos ellos en rebeldía procesal, y atendiendo a los siguientes

FALLO

ESTIMAR íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora D.^a Carolina García Cano, en nombre y representación de PIEDRAS Y PIZARRAS VALDEORRAS S.L, contra D. SERAFIM DA SILVA AZEVEDO, D.^a ELSA AMARAL NUNES PEREIRA, y D. ANTONIO PAULO GOMES PEREIRA, en rebeldía procesal, y CONDENO a los demandados a pagar a la actor la cantidad de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (19.381,33 €), como principal reclamado, al abono del interés previsto en el Art. 7.2 de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, que se concretará en el interés fijado por el Banco Central Europeo más siete puntos, a contar desde los 60 días de la emisión de cada una de las facturas, así como al pago de las costas del presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes.

Llévese el original al Libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, PIZARRAS REFORMAS Y CONSTRUCCIONES GALPOR, SERAFIM DA SILVA AZEVEDO, ANTONIO PAULO GOMES PEREIRA, ELSA MARÍA AMARAL NUNES PEREIRA, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Melilla, a nueve de enero de dos mil diecisiete.
La Letrado de la Administración de Justicia,
Raquel Alonso Chamorro

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Sr./a. Letrado de la Administración de Justicia
D./D.^a RAQUEL ALONSO CHAMORRO

En MELILLA, a nueve de enero de dos mil diecisiete.

Habiéndose dictado sentencia en el presente procedimiento, y encontrándose el demandado PIZARRAS REFORMAS Y CONSTRUCCIONES GALPOR, SERAFIM DA SILVA AZEVEDO, ANTONIO PAULO GOMES PEREIRA y ELSA MARÍA AMARAL NUNES PEREIRA en situación de rebeldía procesal, de conformidad con el artículo 497.2 de la L.E.C., acuerdo:

Notificarle la sentencia mediante edicto que se fijará en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de **reposición** en el plazo de **cinco días**, desde el día siguiente al de su notificación, ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta. Debiendo expresar en el mismo la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (Arts. 451 y 452 LEC).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

La Letrado de la Administración de Justicia,
Raquel Alonso Chamorro



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

241.- NOTIFICACIÓN A LA EMPRESA D.ª OUAFA MOHAMED MOHAMED, EN EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 276/2016.

N.I.G.: 52001 44 4 2014 0101921.

ETJ EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000276/2016.

Procedimiento origen: DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000039/2014.

Sobre: DESPIDO.

DEMANDANTES D/ña: MOHAMED AL-LAL MOHAMED.

ABOGADO/A: LUIS MIGUEL SÁNCHEZ CHOLBI.

DEMANDADO: EMPRESA OUAFA MOHAMED MOHAMED.

EDICTO

D.ª MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Servicio Común de Ejecución del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000276/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. MOHAMED AL-LAL MOHAMED contra la EMPRESA OUAFA MOHAMED MOHAMED se ha dictado las siguientes resoluciones, cuya parte dispositiva se adjuntan:

“AUTO

En Melilla, a 20 de febrero de 2017.

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor de la parte ejecutante MOHAMED AL-LAL MOHAMED frente a OUAFA MOHAMED MOHAMED por la cantidad de 7.709 euros de principal y 423,99 euros en concepto provisional de intereses de demora y 770,0 euros de costas calculadas, sin perjuicio de posterior liquidación.

Procédase por la Letrada de la Administración al señalamiento de vista para incidente, citando de comparecencia a los interesados, de conformidad con el artículo 280 LJS.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición a interponer en el plazo de los **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la

interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida (Arts. 186 y 187 LJS).

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe”.

“DECRETO

Letrado de la Administración de Justicia D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ.

En MELILLA, a uno de marzo de dos mil diecisiete.

PARTE DISPOSITIVA

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, **acuerdo:**

- Requerir a EMPRESA OUAFA MOHAMED MOHAMED, a fin de que en el plazo de DIEZ DÍAS, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título.
- El embargo de las cuentas bancarias de la ejecutada OUAFA MOHAMED MOHAMED en cantidad suficiente a cubrir las cantidades reclamadas de 7.709 euros de principal, más 423,99 euros en concepto provisional de intereses de demora y 770,00 euros de costas provisionalmente calculadas, sin perjuicio de su posterior liquidación.
- El embargo de las cantidades que tenga pendiente de percibir la ejecutada OUAFA MOHAMED MOHAMED de la Agencia Tributaria, en cantidad suficiente a cubrir las cantidades reclamadas de 7.709 euros de principal, más 423,99 euros en concepto provisional de intereses de demora y 770,00 euros de costas provisionalmente calculadas, sin perjuicio de su posterior liquidación.
- Consultar las aplicaciones informáticas del Órgano judicial para la averiguación de bienes de la ejecutada OUAFA MOHAMED MOHAMED con DNI n.º 45.306.939-K.
- Remítase la presente ejecución a la UPAD del Juzgado de lo Social a fin de que por la Letrada de la Administración de Justicia de la UPAD proceda al señalamiento de vista para incidente, citando de comparecencia a los interesados, de conformidad con el Art. 280 LJS.

Notifíquese la presente resolución junto con el Auto de fecha 20/02/17 y copia de la demanda a la ejecutada D.^a OUAFA MOHAMED MOHAMED con DNI n.º 45.305.411-B y con domicilio en la C/ Arquitecto José Joaquín González Edo n.º 2, 4.º C de esta ciudad, de forma personal, a través del Servicio Común General.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, **surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas** hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes** y de sus representantes **mantenerlos actualizados**. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, Art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3018-0000-64-0276-16 abierta en SANTANDER, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código “31 Social - Revisión de resoluciones Letrado de la Administración de Justicia”. Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación “recurso” seguida del “31 Social-Revisión de resoluciones Letrado de la Administración de Justicia”. Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos”.

“DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA D.ª MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ

En MELILLA, a dos de marzo de dos mil diecisiete.

Visto el contenido de la averiguación patrimonial, acuerdo nombrar a D. FEDERICO NAVAJAS ARIAZA a fin de realizar informe pericial del vehículo matrícula 8541DFL.

Comunicar su nombramiento a las partes, y en su caso a aquellos terceros que conste que tengan derechos sobre los bienes a tasar, para que dentro del segundo día puedan designar otros por su parte, con la prevención de que si no lo hacen, se les tendrá por conformes con el nombrado.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EMPRESA OUAFA MOHAMED MOHAMED, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Melilla.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Melilla, veinte de marzo de dos mil diecisiete.
La Letrado de la Administración de Justicia,
Magdalena Zaragoza Pérez